

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GCC, S.A.B. DE C.V., HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2026, SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

“... El presidente propuso se aprobara la información presentada por el Consejo de Administración, por lo que los Accionistas, después de analizarla y por mayoría de votos tomaron el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba el informe del Director General incluyendo los estados financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025; el informe del Consejo de Administración respecto a su opinión sobre el contenido del informe del Director General, el informe sobre las principales operaciones y actividades en que intervino durante el ejercicio social que se revisa, el informe del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias y el informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información, todo lo anterior en los términos en que se presentó dicha información.”

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

“... En virtud de lo anterior, los accionistas por mayoría de votos tomaron el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueban todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración, Director General y Directivos Relevantes de la Sociedad, durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, ratificando los actos por ellos realizados y además tomando la determinación de liberarlos de toda responsabilidad por los mismos ya que fueron ejecutados en beneficio de la Sociedad.”

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

“... los accionistas por mayoría de votos tomaron los siguientes:

ACUERDOS

- I.-** De las utilidades netas obtenidas por la Sociedad en el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025, que asciende a la cantidad \$5,680'651,155.36 (CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.), se decreta un dividendo a

razón de \$2.0325 (DOS PESOS CON TRESCIENTAS VEINTICINCO DIEZMILESIMAS DE CENTAVOS M.N.), neto por cada una de las acciones que se encuentren en circulación, hasta por la cantidad de \$685,765,500.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

El dividendo a repartirse queda a disposición del Consejo de Administración para ser pagado a los accionistas el día 12 de mayo de 2026, en forma proporcional a su participación accionaria, previa entrega del cupón o cupones correspondientes. Este monto variará en función de las acciones en circulación al momento del pago del dividendo.

- II.- El remanente de las utilidades, pasará a formar parte de la cuenta de utilidades acumuladas.”

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

“... Una vez analizada la propuesta del Consejo de Administración, los accionistas por mayoría de votos tomaron los siguientes:

A C U E R D O S

- I.- Se autoriza que la Sociedad destine a la recompra y recolocación de acciones propias hasta la cantidad de \$1,500,000,000.00 (MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
- II.- Se autoriza a los señores Ing. Maik Strecker y C.P. Julio Fernando Reyes Núñez para que de forma indistinta realicen las operaciones de recompra y recolocación de acciones propias.”

EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

“... La asamblea procedió a deliberar sobre la propuesta, tomando por mayoría de votos los siguientes:

A C U E R D O S

- I.- Se aprueba la propuesta para designar como miembros del Consejo de Administración de **GCC, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE**, a las personas que integran la siguiente planilla:

PRESIDENTE: DON FEDERICO TERRAZAS BECERRA
SECRETARIO: LIC. CÉSAR CONDE AGUIRRE

CONSEJEROS PROPIETARIOS

CONSEJEROS SUPLENTE

DON FEDERICO TERRAZAS BECERRA
DOÑA SILVIA MARÍA MÁRQUEZ VILLALOBOS
DON ENRIQUE GUILLERMO DE JESÚS TERRAZAS TORRES
DOÑA MARÍA MARTHA JOSEFINA MÁRQUEZ VILLALOBOS
DON LUIS BERNARDO MÁRQUEZ VILLALOBOS
DOÑA MARÍA CAROLINA MARES TERRAZAS
DON JAIME MUGUIRO DOMINGUEZ
DON JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ FLORES
DON RICARDO NAYA BARBA
DON LUIS HERNÁNDEZ ECHAVEZ
DON ARMANDO J. GARCÍA SEGOVIA (I)
DON JESÚS ALONSO OLIVAS CORRAL (I)
DON LUIS RAÚL FERNÁNDEZ ITURRIZA (I)
DON LUIS ALFONSO NICOLAU GUTIÉRREZ (I)

DON ALBERTO FEDERICO TERRAZAS SEYFFERT
DOÑA LILIANA CORRAL MÁRQUEZ
DON LUIS ENRIQUE TERRAZAS SEYFFERT
DON SERGIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ MÁRQUEZ
DON HÉCTOR ENRIQUE ESCALANTE OCHOA
DON MANUEL ANTONIO MILÁN REYES
DON ALBERTO LUIS DE ARMAS
DON IGNACIO ALEJANDRO MIJARES ELIZONDO
DON ROGER SALDAÑA MADERO
DON JAIME MARTÍNEZ MERLA
DON RAMIRO GERARDO VILLARREAL MORALES (I)
DON JOSE ALBERTO ARAUJO SAAVEDRA (I)
DON MANUEL ESPARZA ZUBERZA (I)
DON RODRIGO ATAHUALPA TENA CRUZ (I)

II.- Se hace constar que la asamblea calificó de idóneo el carácter de independiente a los consejeros propietarios y a los suplentes así propuestos.

III.- Se aprueba la propuesta de pagar a los integrantes del Consejo de Administración propietarios y suplentes, honorarios por asistencia a cada junta de Consejo, la cantidad de \$105,800.00 (CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para cada una de dichas personas. Estos emolumentos se liquidarán con independencia de los resultados de la Sociedad del ejercicio en curso.

IV.- Se aprueba para que desempeñe el cargo de presidente del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, al señor LUIS ALFONSO NICOLAU GUTIÉRREZ y como su suplente el señor Dr. JOSÉ ALBERTO ARAUJO SAAVEDRA, por lo que el Comité queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: Don Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez

Suplente: Don José Alberto Araujo Saavedra

Propietarios

Don Armando J. García Segovia

Don Jesús Alonso Olivas Corral

Suplentes

Don Ramiro Gerardo Villarreal Morales

Don Rodrigo Atahualpa Tena Cruz

V.- Se aprueba la propuesta de pagar a los miembros del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, honorarios por su asistencia a cada junta del Comité, la cantidad de \$52,900.00 (CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y a su Presidente la cantidad de \$79,350.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Estos emolumentos se liquidarán con independencia de los resultados de la Sociedad del ejercicio en curso."

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

“... La asamblea adoptó, por unanimidad de votos, la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA.- En términos del Artículo 10 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se resuelve designar a los señores HÉCTOR ENRIQUE ESCALANTE OCHOA Y/O CÉSAR CONDE AGUIRRE Y/O LIC. RAÚL GÓMEZ HEREDIA para que conjunta o individualmente, acudan ante Notario Público para protocolizar en lo conducente la designación del Consejo de Administración, preparen cualquier escrito, aviso o notificación que deba ser presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o, a la Bolsa Mexicana de Valores y/o ante cualquier persona y realicen cualesquier acto y gestión que se requiera para que las resoluciones de la asamblea queden debida y totalmente firmadas y formalizadas y surtan efectos plenos.”

EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

“.... Una vez que fue formulada el acta respectiva, se le dio lectura poniéndose por el presidente a consideración de los señores accionistas presentes, quienes por unanimidad adoptaron el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba la presente acta, firmando para constancia el presidente y el secretario de la Sociedad.

LO CERTIFICO A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2026



**LIC. CÉSAR CONDE AGUIRRE
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**